

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR

**LOGO:**

**PERSONAS A QUIENES SE ENCUENTRAN DIRIGIDOS SUS SERVICIOS:** Solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas, apátridas y otras personas con necesidades de protección internacional en México.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS QUE OFRECE:**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) tiene como Mandato la Protección Internacional y la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados y las personas apátridas; contribuyendo al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de los solicitantes de la condición de refugiado, personas refugiadas, apátridas y otras personas de interés del ACNUR.

En México, el ACNUR trabaja brindando asesoría técnica en materia de asilo y determinación de la condición de refugiado, así como sus respectivos procedimientos. El ACNUR también trabaja con autoridades mexicanas relevantes para la identificación de personas con necesidades de protección internacional, particularmente en la identificación y protección de grupos especiales como niños, niñas y adolescentes refugiados no acompañados o separados, víctimas de trata de personas, así como personas apátridas.

En conjunto con organizaciones de la sociedad civil mexicana y a través de sus socios implementadores, el ACNUR también apoya el fortalecimiento de mecanismos e iniciativas que promuevan y faciliten las condiciones de recepción, distribución de asistencia humanitaria básica y oportuna, orientación en organización comunitaria, búsqueda de medios de vida y autosuficiencia, así como en su proceso de integración local en México.

El ACNUR tiene su oficina de país en la Ciudad de México y una oficina de terreno en la ciudad de Tapachula, Chiapas. Esta última cubre los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco y Oaxaca.